



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION RECTOR RR : 77 / 2025

EXP 67/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, por el que se tramita la Licitación Privada N° 001/25, relacionada con la adquisición de un equipo espectrómetro de fluorescencia de rayos x, para esta Universidad en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 66/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente Dictamen de Evaluación de Ofertas.

Que el Dictamen de Evaluación de Ofertas fue notificado con fecha 1° de abril del corriente año, sin haberse recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, modificado por el Artículo 1°, del Decreto P.E.N.N° 1091/24.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
R E S U E L V E :



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Licitación Privada N° 001/25, relacionada con la adquisición de un equipo espectrómetro de fluorescencia de rayos x, en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia para esta Universidad, que tramita por EXP 67/2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Coasin SACIyF, el renglón 1 de la Licitación Privada N° 001/25, por un importe total de PESOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$ 61.980.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- Designar miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los señores Juan Carlos FERNICOLA, Gustavo Daniel BUZAI y Pablo Alejandro GAMUNDI; y en calidad de miembros suplentes a los señores Gabriel Antonio LARRETAPE, Damián Alejandro CIPOLLA y la señora Marcela Karina CORREA BARBOZA.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Subprograma 09, Actividad 6, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 5 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Lic. Marcelo Daniel BUSALACCHI. Secretario de Administración

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector

## Hoja de firmas